

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ACTA N°004-AS-SM-5-2023-MPM-CH/CS-1**

En la ciudad de Chulucanas, siendo las 09:30 am del día 03 de abril del 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial De Morropón Chulucanas, sito en calle Cuzco N°421 - Chulucanas; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N°177-2023-MPM-CH-A de fecha 14 de marzo del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPM-CH, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL CASERÍO LA VIÑA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2351205", los mismos que a continuación se detallan:

ING. SIGIFREDO ROLANDO PASACHE ARAUJO	PRESIDENTE TITULAR
ING. HUGO JAVIER ZAPATA YAMUNIQUE	PRIMER MIEMBRO TITULAR
BACH. MARTIN BACA RUESTA	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**1. INICIO DEL ACTO**

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte SEACE:

● **Participantes registrados**



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	26/03/2023	Válido		26/03/2023	10180928672	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10278597933	DELGADO PEREZ WILLIAM	27/03/2023	Válido		27/03/2023	10278597933	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	10415646637	ALDANA CHERO ROGER DANIEL	23/03/2023	Válido		23/03/2023	10415646637	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	10438347092	ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER	26/03/2023	Válido		26/03/2023	10438347092	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	10452465405	YARLEQUE ZUÑIGA DANIEL ENRIQUE	23/03/2023	Válido		23/03/2023	10452465405	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	10477768801	SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO	24/03/2023	Válido		24/03/2023	10477768801	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	10806675895	IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME	28/03/2023	Válido		28/03/2023	10806675895	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20278169759	VASQUEZ ZUÑIGA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	22/03/2023	Válido		22/03/2023	20278169759	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20393987538	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.	26/03/2023	Válido		26/03/2023	20393987538	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	22/03/2023	Válido		22/03/2023	20487876578	🔍 🗑️

13 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20605845101	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/03/2023	Válido		23/03/2023	20605845101	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20609021251	INGENIERIA & CONSULTORIA ALMELI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2023	Válido		28/03/2023	20609021251	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	26/03/2023	Válido		26/03/2023	20609558807	🔍 🗑️

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido se procede a la verificación de ofertas recepcionadas a través del SEACE, conforme el siguiente detalle:

• **Ofertas recepcionadas**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	29/03/2023	23:11:49	20487876578	29/03/2023	23:12:27	Enviado	Valido	
2	20278169759	VASQUEZ ZUÑIGA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	29/03/2023	15:47:17	20278169759	29/03/2023	15:48:18	Enviado	Valido	
3	10452465405	CONSORCIO CONSULTOR LA VIÑA	29/03/2023	21:09:11	10452465405	29/03/2023	21:09:30	Enviado	Valido	
4	10477768801	CONSORCIO FS	29/03/2023	18:45:57	10477768801	29/03/2023	18:46:23	Enviado	Valido	
5	10438347092	CONSORCIO LA VIÑA CHULUCANAS	29/03/2023	17:19:42	10438347092	29/03/2023	17:20:02	Enviado	Valido	
6	20393987538	CONSORCIO CONSULTOR AVE FENIX	29/03/2023	23:33:27	20393987538	29/03/2023	23:33:47	Enviado	Valido	

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.



2. **ADMISIÓN DE OFERTAS**

VALOR REFERENCIAL: S/ 184,823.40 SOLES

<b>POSTOR 01</b>	<b>Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C RUC N° 20487876578</b>
------------------	--

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado el Postor **Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C** obtiene el estado de **ADMITIDO**.

<b>POSTOR 02</b>	<b>VASQUEZ ZUÑIGA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. RUC N°20278169759</b>
------------------	---

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado el Postor **VASQUEZ ZUÑIGA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** obtiene el estado de **ADMITIDO**.

<b>POSTOR 03</b>	<b>CONSORCIO CONSULTOR LA VIÑA</b>
------------------	------------------------------------

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	10452465405	YARLEQUE ZUÑIGA DANIEL ENRIQUE	Consultor de Obras	60	PERU	Si	No
2	Proveedor con RUC	10419344163	ZETA CORDOVA HENRY SCHMIDT	Consultor de Obras	40	PERU	Si	No

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado el Postor **CONSORCIO CONSULTOR LA VIÑA** obtiene el estado de **ADMITIDO**.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<b>POSTOR 04</b>	<b>CONSORCIO FS</b>
------------------	---------------------

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	10477768801	SALINAS HERRERA FLAVIO AUGUSTO	Consultor de Obras	50.00	PERU	Si	Si
2	Proveedor con RUC	20543307409	INGENIEROS CONSULTORES PACCHA S.A.C	Consultor de Obras	50.00	PERU	Si	No

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor NO cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- En el Anexo N° 05, "PROMESA DE CONSORCIO" el postor declara información inexacta. Se hace referencia a un procedimiento de selección distinto al procedimiento. Además, se hace referencia a otro consorcio (CONSORCIO NATIVIDAD TM), diferente a los otros documentos de la oferta. Por lo tanto, no cumple con las condiciones que se exigen en las bases integradas del procedimiento de selección.

Por lo anteriormente indicado el Postor **CONSORCIO FS** obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.



<b>POSTOR 05</b>	<b>CONSORCIO LA VIÑA CHULUCANAS</b>
------------------	-------------------------------------

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	10438347092	ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER	Consultor de Obras	50	PERU	Si	No
2	Proveedor con RUC	10278597933	DELGADO PEREZ WILLIAM	Consultor de Obras	50	PERU	Si	No

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado el Postor **CONSORCIO LA VIÑA CHULUCANAS** obtiene el estado de **ADMITIDO**.



<b>POSTOR 06</b>	<b>CONSORCIO CONSULTOR AVE FENIX</b>
------------------	--------------------------------------

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	20393987538	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.	Consultor de Obras	60	PERU	Si	No
2	Proveedor con RUC	20607214914	ROSACA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Consultor de Obras	40	PERU	Si	No

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor NO cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- De acuerdo a las bases integradas numeral 1.6 dice: "...No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto...". En la oferta, se detecta el pegado de firmas en los diferentes anexos de su oferta, así como en el visado de la oferta. Así tenemos, por ejemplo, la comparación entre las firmas del Anexo N° 01 a folios 165, Anexo N° 02 a folios 153, Anexo N° 03 a folios 151 y Anexo N° 04 a folios 149, así como el Anexo N°6 "Oferta Económica". Por lo tanto, no cumplir con las condiciones que se exigen en las bases integradas del procedimiento de selección.

Por lo anteriormente indicado el Postor **CONSORCIO CONSULTOR AVE FENIX** obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

**3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente detalle:



Requisitos de calificación	POSTOR 1: Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C															
A. Capacidad Legal	NO APLICA															
B1. Calificación Del Personal Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal 139.1 del artículo del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato															
B2. Experiencia Del Personal Clave																
B3. Equipamiento Estratégico																
C. Experiencia Del Postor En La Especialidad	El postor presenta la documentación de experiencia en la especialidad para el requisito de calificación, presenta los siguiente <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>MONTO</th> <th>ACREDITACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>S/ 89,395.00</td> <td>NO CUMPLE, CORRESPONDE A UN PERFIL</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>S/ 861,000.00 X 60%= S/ 516,600.00</td> <td>SI CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>580,000.00 X 50% = S/ 290,000.00</td> <td>SI CUMPLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S/ 806,600.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>ACREDITO: UN MONTO DE <b>S/ 806,600.00 soles</b></p> <p>EL Postor cumplió con acreditar superando a lo requerido S/ 184,823.40 soles cumpliendo con el requisito del postor en la experiencia de la especialidad</p> <p style="text-align: center;"><b>OFERTA SI CALIFICA</b></p>	N°	MONTO	ACREDITACIÓN	1	S/ 89,395.00	NO CUMPLE, CORRESPONDE A UN PERFIL	2	S/ 861,000.00 X 60%= S/ 516,600.00	SI CUMPLE	3	580,000.00 X 50% = S/ 290,000.00	SI CUMPLE		S/ 806,600.00	
N°	MONTO	ACREDITACIÓN														
1	S/ 89,395.00	NO CUMPLE, CORRESPONDE A UN PERFIL														
2	S/ 861,000.00 X 60%= S/ 516,600.00	SI CUMPLE														
3	580,000.00 X 50% = S/ 290,000.00	SI CUMPLE														
	S/ 806,600.00															



Requisitos de calificación	POSTOR 2: VASQUEZ ZUÑIGA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.						
A. Capacidad Legal	NO APLICA						
B1. Calificación Del Personal Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal 139.1 del artículo del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato						
B2. Experiencia Del Personal Clave							
B3. Equipamiento Estratégico							
C. Experiencia Del Postor En La Especialidad	El postor presenta la documentación de experiencia en la especialidad para el requisito de calificación, presenta los siguiente <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>MONTO</th> <th>ACREDITACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>S/ 284,000.00</td> <td>NO CUMPLE, LE CORRESPONDE A JORGE VASQUEZ BECERRA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	MONTO	ACREDITACIÓN	1	S/ 284,000.00	NO CUMPLE, LE CORRESPONDE A JORGE VASQUEZ BECERRA
N°	MONTO	ACREDITACIÓN					
1	S/ 284,000.00	NO CUMPLE, LE CORRESPONDE A JORGE VASQUEZ BECERRA					

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

2	S/ 64,500.00	SI CUMPLE
3	S/ 216,225.80	NO CUMPLE, NO CORRESPONDE A SIMILARES DE ACUERDO AL CONTRATO Y CONFORMIDAD
4	S/ 254,700.00	NO CUMPLE, LE CORRESPONDE A JORGE VASQUEZ BECERRA
5	S/ 9,500.00	NO CUMPLE, LA CONSTANCIA NO CORRESPONDE AL POSTOR.
	S/ 64,500.00	

ACREDITO: UN MONTO DE **S/ 64,500.00 soles**

EL Postor NO cumplió con acreditar con lo requerido S/ 184,823.40 soles, no cumpliendo con el requisito del postor en la experiencia de la especialidad

**OFERTA NO CALIFICA**

Requisitos de calificación	POSTOR 3: CONSORCIO CONSULTOR LA VIÑA									
A. Capacidad Legal	<b>NO APLICA</b>									
B1. Calificación Del Personal Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal 139.1 del artículo del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato									
B2. Experiencia Del Personal Clave										
B3. Equipamiento Estratégico										
C. Experiencia Del Postor En La Especialidad	El postor presenta la documentación de experiencia en la especialidad para el requisito de calificación, presenta los siguiente									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>MONTO</th> <th>ACREDITACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>S/ 246,325.00</td> <td>SI CUMPLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S/ 246,325.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	MONTO	ACREDITACIÓN	1	S/ 246,325.00	SI CUMPLE		S/ 246,325.00	
N°	MONTO	ACREDITACIÓN								
1	S/ 246,325.00	SI CUMPLE								
	S/ 246,325.00									
	ACREDITO: UN MONTO DE <b>S/ 246,325.00 soles</b>									
	EL Postor cumplió con acreditar superando a lo requerido S/ 184,823.40 soles cumpliendo con el requisito del postor en la experiencia de la especialidad									
	<b>OFERTA SI CALIFICA</b>									



Requisitos de calificación	POSTOR 4: CONSORCIO LA VIÑA CHULUCANAS
A. Capacidad Legal	<b>NO APLICA</b>
B1. Calificación Del Personal Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal 139.1 del artículo del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B2. Experiencia Del Personal Clave	
B3. Equipamiento Estratégico	
C. Experiencia Del Postor En La Especialidad	El postor presenta la documentación de experiencia en la especialidad para el requisito de calificación, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>– El Anexo N°8 experiencia del postor en la especialidad (Ver Desde La Página 31 A La Página 134)</li> </ul> De acuerdo a las bases integradas numeral 1.6 (Ver Página N°5) dice: <u>"...No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto..."</u> . Se detecta el pegado de firmas en el Anexo N°08, así como en el visado de su documentación sustentatoria. Por lo tanto, no cumplir con las condiciones que se exigen en las bases integradas del procedimiento de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	selección.  ACREDITO: un monto de <b>S/ 00.00 soles</b>  EL Postor no cumplió con el requisito del postor en la experiencia de la especialidad  <p style="text-align: center;"><b>OFERTA NO CALIFICA</b></p>
--	--

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**EVALUACION DE LA OFERTA TECNICAS**

Acto seguido se procede La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

FACTORES DE EVALUACIÓN				
N°	EVALUACION TECNICA (ASIGNACION DE PUNTAJE POR CADA FACTOR)			PUNTAJE TOTAL
	POSTOR	A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B.- METODOLOGIA PROPUESTA	
1	Q&Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	El Postor acredita un monto facturado de S/ 621,776.60 soles	No desarrolla la metodología que sustenta la oferta, solo establece plazos de información general mas no tiempos de ejecución ni identificación de actividades a realizar (cronograma de calendario de actividades)	60 PUNTOS
		60 PUNTOS	00 PUNTOS	
2	CONSORCIO CONSULTOR LA VIÑA	El Postor acredita un monto facturado de S/ 463,515.80	Si desarrolla la metodología que sustenta la oferta	100 PUNTOS
		60 PUNTOS	40 PUNTOS	



El postor Q&Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. NO accede a la etapa de evaluación económica, ya que tiene un puntaje de 60 puntos no cumpliendo con el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos.

**5. APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS**

Acto seguido, se procede con la apertura que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

FACTORES DE EVALUACION			
EVALUACION ECONOMICA			
N°	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE DEL FACTOR DE EVALUACION
1	CONSORCIO CONSULTOR LA VIÑA	S/ 166,341.06	100 puntos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**6. RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	POSTOR	EVALUACIÓN TECNICA (puntos)	EVALUACIÓN ECONOMICA (puntos)	PUNTAJE TOTAL $PTPi = c1 PTi + c2 Pei$ (puntos)	ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN POR COLINDANCIA (puntos)	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO CONSULTOR LA VIÑA	100	100	100	-	5.00	105.00	PRIMERO

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO CONSULTOR LA VIÑA	105.00	PRIMERO

**7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es el CONSORCIO CONSULTOR LA VIÑA.

**8. ACUERDO**

Siendo las 11:10 AM, Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado en el numeral 7. y se da por consentida la buena pro.



ING. SIGIFREDO ROLANDO PASACHE ARAUJO  
PRESIDENTE



ING. HUGO JAVIER ZAPATA YAMUNAQUE  
PRIMER MIEMBRO



BACH. MARTIN BACA RUESTA  
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE